

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de noviembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00468 - 00 (*Cuaderno principal*)

Sin que obre subsanación oportuna en esta causa, según se desprende de la constancia secretarial que antecede, habrá de darse aplicación al artículo 90 del Código General del Proceso; en consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO. RECHAZAR la demanda ejecutiva formulada por SISTEMCOBRO S.A.S. (hoy SYSTEMGROUP) en contra de JOSE LUIS CASTAÑEDA ZAPATA.

SEGUNDO. DEVOLVER la demanda y sus anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose, previas anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.70 del 30/11/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**21295b9be32f975f85c926c1d3ecf3926ec18d6fab2fdf70561448b91de4ee
88**

Documento generado en 27/11/2020 03:00:57 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**